



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 016-2024-DFCC**  
**Bellavista, enero 30, 2024.**

*El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.*

*Visto, el Oficio N° 01-2024-JES-FCC de fecha 22/1/24 y el Dictamen Colegiado del Jurado de Sustentación de Tesis N° 01-2024-JEST SCT-FCC de fecha 22 de enero del 2024, presentado por la Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA A&B ASESORES COMERCIALES EIRL - EJERCICIO ECONOMICO 2020 - 2022" presentada por el bachiller BRICEÑO BARRETO, Pablo César.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;*

*Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 002-2024-DFCC de fecha 4/1/24, el Decano de la Facultad ratifica la Resolución N° 062-2023-UICC (TR-DS) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables que propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA A&B ASESORES COMERCIALES EIRL - EJERCICIO ECONOMICO 2020 - 2022" presentada por el bachiller BRICEÑO BARRETO, Pablo César; considerando a la Dra. Lucy Emilia Torres Carrera como Presidente; Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como Secretario; Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Vocal y, el Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona como Miembro Suplente;*

*Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictaminan APROBAR la Tesis presentada, por lo que corresponde, en apego al Art. 77° inc. a) declarar expedita la tesis para que se solicite al y comunicar al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;*

*En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;*

**RESUELVE:**

- DECLARAR EXPEDITA PARA SUSTENTAR la Tesis titulada "LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA A&B ASESORES COMERCIALES EIRL - EJERCICIO ECONOMICO 2020 - 2022" presentada por el bachiller BRICEÑO BARRETO, Pablo César; para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
Nº 016-2024-DFCC  
Bellavista, enero 20, 2024.

2. ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO VIRTUAL DE SUSTENTACION SE LLEVE A CABO EL DÍA VIERNES 16 DE FEBRERO DEL 2024 A HORAS 11:00 hrs. EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAC - Ciudad Universitaria.
3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente a la Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.
4. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval  
DECANO

C. Backus

